

**D. Joan Querol i María**, en mi condición de Secretario General de la Real Federación Española de Tenis, con C.I.F. Q0878003C y domicilio social en Barcelona (08034) , Gran Vía de Carles III, por medio del presente escrito

## **CERTIFICO**

Que en virtud de lo que establece el Art. 4 del Reglamento Electoral de la RFET, se ha dado por disuelta la Junta Directiva de la RFET, pasando a constituirse la una Comisión Gestora, que asumirá a partir del día las funciones que le son propias hasta la conclusión definitiva del proceso electoral 2020.

La Comisión Gestora, de acuerdo con la decisión adoptada en reunión telemática del pasado 21 de agosto de 2020, estará compuesta por las siguientes personas:

Miguel Díaz Román, Presidente en funciones.

Por parte de la Junta Directiva:

Joan Querol i María, Secretario General.

Enrique Campillo Gil, Tesorero.

Antonio Martínez Cascales.

Por parte de la Comisión Delegada:

Jordi Tamayo De Winne.

Juan Luis Rascón Lope.

Miguel Ángel Palazón Esteban.

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, expido la presente certificación en Barcelona, a veintisiete de octubre de 2020.



**RFET**  
REAL FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA DE TENIS

**Joan Querol i María**  
**Secretario General**